



NIT N° 802003839-5

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024 DEPARTAMENTAL REGLAMENTO TÉCNICO DE AJEDREZ

El Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico - **INDEPORTES**, de acuerdo a la Norma Reglamentaria del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2024, correspondiente a la fase departamental, promulga el presente Reglamento Técnico de Ajedrez.

ARTÍCULO 1. CATEGORÍAS. Los años de nacimiento y sexos correspondientes para participar en la fase final departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 son los siguientes:

CATEGORIA	SEXO	AÑOS DE NACIMIENTO		
PREJUVENIL	Mujer	2010	2011	2012
	Hombre			
JUVENIL	Mujer	2007	2008	2009
	Hombre			

Parágrafo 1º. Permite la participación conjunta de deportistas con y sin discapacidad.

ARTÍCULO 2. INSCRIPCIÓN. Los deportistas y docente/entrenador, deberán realizar su proceso de inscripción en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, conforme a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

ARTÍCULO 3. PARTICIPACION. El número de deportistas y entrenadores que pueden participar en la fase departamental del programa Juegos Intercolegiados Nacionales esta determinado en la plataforma de inscripción realizada por cada Institución Educativa.

Parágrafo. Solamente se permite la participación en la fase departamental de los jugadores que hayan participado de las competencias municipales en cada una de sus modalidades.

ARTÍCULO 4. PRUEBAS. Las pruebas que se desarrollarán en el campeonato de Ajedrez Integrado en la fase departamental serán las siguientes:

PRUEBA	PREJUVENIL		JUVENIL	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Clásico	X	X	X	X
Rápido	X	X	X	X
Blitz	X	X	X	X

ARTÍCULO 5. PROMOCIÓN. Para participar en la fase final departamental, se debe realizar el proceso de promoción de deportistas y docentes/entrenadores en la plataforma, de acuerdo a la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Para el desarrollo de la fase final departamental, en la categoría prejuvenil y Juvenil se desarrollarán las pruebas de Clásico, Activo y Blitz.
- b. Para que la prueba sea válida y los deportistas se promuevan a la siguiente fase de competencia, el evento de cumplir con las condiciones establecidas en la norma reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2024.

ARTÍCULO 6. SISTEMA DE COMPETENCIA. El sistema de competencia a realizarse en el campeonato de Ajedrez Integrado en la fase departamental del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales es el siguiente:

- a. **CLÁSICO:** Cinco (5) Rondas a cuarenta y cinco minutos (45') minutos y treinta segundos (30") de incremento por jugada
- b. **RÁPIDO:** Cinco (5) rondas a diez minutos (10') más dos segundos (2") de incremento por jugada.
- c. **BLITZ:** Cinco (5) rondas a tres minutos (3') más dos segundos (2") de incremento por jugada.

Todos los Torneos se jugarán con base al Elo Nacional y/o Apellidos, y se realizará la alternación de color de piezas para la primera ronda, iniciando blancas para el Torneo Clásico al número uno de cada torneo

ARTÍCULO 7. SISTEMA DE PUNTUACIÓN. Cada jugador tendrá la siguiente puntuación de acuerdo a los resultados:

MARCADOR	PUNTAJE
Ganador	1,0 puntos
Empate o Tablas	0,5 puntos
Perdedor	0,0 puntos

ARTÍCULO 8. DESEMPATE. Si al concluir el campeonato se presentan empates en cualquier posición, se deberá resolver en su orden, así:

- a. Resultado particular [Opción once (11) del Swiss-Manager]. Si aplica.
- b. Mayor número de Victorias [Opción (68) Swiss-Manager].





NIT N° 802003839-5

- c. Buchholz [Opción treinta y siete (37) del Swiss-Manager]. Con puntos reales.
- d. Si persiste el empate, el vencedor será el deportista que tenga menor edad. Opción (5)

Si por la Cantidad de Jugadores se Realiza un **Torneo Round Robin** los Desempates serán:

- a. Resultado particular (11)
- b. Mayor número de victorias [Opción (68) Swiss-Manager].
- c. Sonnemborn – Berger con puntos reales (52)
- d. Si persiste el empate, el vencedor será el deportista que tenga menor edad. Opción (5)

ARTÍCULO 9. ASPECTOS TÉCNICOS.

- a. La fase final departamental, se desarrollará por el Sistema Suizo, o Round Robin.
- b. El árbitro principal, solamente podrá otorgar bye de cero puntos, en la primera ronda del torneo clásico, a los jugadores que justifiquen debidamente su retraso.
- c. El árbitro principal podrá imponer las penas del tiempo, pérdida y retiro del jugador, entrenador, analista y público del certamen según la gravedad de la falta, de acuerdo a lo reglamentado por FECODAZ.

ARTÍCULO 10. SISTEMA DE JUEGO. El sistema de juego aplicado para este campeonato será Sistema Suizo a 5 rondas y se hará un torneo por rama en cada modalidad, el árbitro podrá determinar un número diferente de rondas dependiendo de la cantidad de participantes. Se utilizará el programa de pareos Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos salvo una mala digitación de resultado que lo afecte.

- En caso de que se presenten 6 o menos jugadores se realizará un torneo round robin.
- Si sólo se presentan dos jugadores, jugarán dos partidas alternando colores con el tiempo de la modalidad correspondiente en caso de empate jugarán otras dos a un ritmo de 4 más 2 y si persiste el empate jugarán otra adicional sorteando los colores y el jugador de piezas negras tendrá 3 minutos más 2 de incremento y en caso de tablas ganará el jugador de piezas negras.
- El bye será de 0 puntos sólo para la primera ronda y sólo en ajedrez clásico.
- Si un jugador no se presenta a la partida sin informar al árbitro principal será retirado del torneo.
- Con dos imposibles se pierde la partida en todas las modalidades.
- Para el primer imposible se añadirá dos minutos al tiempo del contrario sólo en ajedrez clásico.
- Los jugadores que sean sorprendidos portando celular, aunque esté apagado pierden automáticamente la partida.
- Solo podrán ingresar a la sala de juego un delegado por municipio y los jugadores, quienes deben retirarse de la misma al momento de terminar la partida.
- Se recomienda a los jugadores asegurarse que su reloj funciona correctamente, que el árbitro tome el resultado de su partida y verificar su puntuación antes del inicio de cada ronda.

ARTÍCULO 11. el comité de apelaciones estará integrado por el director del torneo, el coordinador departamental de ajedrez y se elegirán en el congresillo técnico un miembro principal entre los delegados y entrenadores de las delegaciones participantes y un miembro suplente. los miembros del comité de apelaciones, podrán estar en la realización de cada pareo y verificar previamente el correcto funcionamiento del programa. el pareo deberá publicarse inmediatamente en la sede del torneo.

ARTÍCULO 12. El Evento se realizará en el salón de eventos de **LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOVA "ENSSA"**, y la organización de los Juegos Interscholásticos del Atlántico, determina las fechas de 24 y 25 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 13. PROGRAMACION

PROGRAMACION	FECHAS	HORARIO
1ª Ronda Ajedrez Clásico	Día 1 (24)	9:00 a.m.
2ª Ronda Ajedrez Clásico		11:00 a.m.
3ª Ronda Ajedrez Clásico		2:00 p.m.
1ª a 5ª Rondas Ajedrez Blitz		4:00 p.m.
4ª Ronda Ajedrez Clásico		8:00 a.m.
5ª Ronda Ajedrez Clásico	Día 2 (25)	10:00 a.m.
1ª Ronda Ajedrez Rápido		2:00 p.m.
2ª Ronda Ajedrez Rápido		2:20 p.m.
3ª Ronda Ajedrez Rápido		2:40 p.m.
4ª Ronda Ajedrez Rápido		3:00 p.m.
5ª Ronda Ajedrez Rápido		3:20 p.m.
Clausura y Premiación		4:00 p.m.

Parágrafo. La organización solamente permitirá el ingreso y permanencia en la sala de juego de personas que se encuentren inscritas en plataforma para ejercer disciplina por el correcto desarrollo de las competencias.





PERSONERÍA JURÍDICA
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO

N° 2252 DE JULIO DE 1958
N° 000285 DE 30 DE MARZO DE 2023



DEPARTAMENTO DEL
Atlántico

NIT N° 802003839-5

ARTÍCULO 11. UNIFORMES DE COMPETENCIA. Para la fase departamental, los uniformes de competencia de los deportistas deberán cumplir con las especificaciones técnicas contempladas en el reglamento nacional de este deporte.

ARTÍCULO 12. PREMIACION. En cada una de las pruebas oficiales realizadas en la fase departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 se otorgarán medallas así:

- a. Una (1) dorada,
- b. Una (1) plateada,
- c. Una (1) de color bronce.

El total de medallero a entregar en el campeonato es:

MEDALLAS	PREJUVENIL		JUVENIL		TOTAL
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	
Campeón	3	3	3	3	12
Subcampeón	3	3	3	3	12
3º puesto	3	3	3	3	12

Parágrafo 1: Para la premiación, los deportistas deberán portar el uniforme oficial de presentación del municipio o de la institución educativa.

Parágrafo 2: Los delegados oficiales podrán estar con el árbitro principal en la aplicación final al programa de computador de los métodos de desempate hasta que se da la clasificación final.

EL JUGADOR CLASIFICADO A LA FASE FINAL NACIONAL será, aquel que obtenga:

Mejor Clasificación por la sumatoria de medallas obtenidas en las tres (3) modalidades en competencia
En caso de empate en el primer puesto la clasificación será para el medallista de Oro de la Modalidad de Ajedrez Clásico.

ARTÍCULO 13. DISPOSICIONES GENERALES. Los aspectos que no estén contemplados en el presente reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

De Orden General: por el comité organizador del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 de la fase correspondiente.

De orden Técnico: Por el comité organizador de los Juegos Intercolegiados Nacionales de la fase correspondiente, quienes procederán de acuerdo con las normas y el código disciplinario establecido para estas categorías por la Federación Internacional de Ajedrez – FIDE, adoptadas por la Federación Colombiana de Ajedrez, vigentes a la fecha de inscripción.

El presente reglamento de competencia es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del campeonato de Ajedrez, en el marco de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024.


EDINSON ACOSTA
Director de Campeonato
(original firmado)


JUAN CARLOS SOTO CONSUEGRA
Arbitro Principal de Torneo
(original firmado)

Página 3

COMISIÓN DE APELACIONES:

Director de Torneo: Arbitro Nacional Edison Acosta

1er Miembro de Apelaciones: _____

2do Miembro de Apelaciones: _____

1er Suplente: _____

Afiliada a la Federación Colombiana de Ajedrez "FECODAZ"



304 458 54 48



AJEDREZ PARA TODOS



ligaajedrez

eapolo951@gmail.com

